

Año IV

Cáceres 30 de Marzo de 1910.

Núm. 78.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

Benedicida por Su Santidad el Papa Pío X en audiencia á nuestro fundador el 16 de Mayo de 1909

Órgano oficial de la Junta Regional de Santa María de Guadalupe

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Pstas.
Un año.....	5'00
Un semestre...	2'50
Número suelto..	0'25
Por corresposal aumenta la suscrip- ción 0'50 pesetas.	



Toda la correspondencia á la Redacción de la Revista, Palacio Episcopal, Cáceres.

Se admiten suscripciones en la *Imprenta y Librería Católica*, Portal Llano, núm. 39.

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.

DIRECTOR: D. Santiago Gaspar, Presbítero.

ADMINISTRADOR: D. Lorenzo Monrobel, Presbítero.



CÁCERES

Imprenta y Librería Católica

39, Portal Llano, 39

I. GIRAUD DENTISTA

Plaza Mayor, 3.—Cáceres

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro, sin cubrir el paladar, de éxito seguro.

Extracciones sin dolor y sin peligro.

“EL MONASTERIO DE GUADALUPE EN LA MANO,,

Folleto indispensable para los que visiten el célebre Monasterio extremeño, y también para los que en pocas líneas quieren formar concepto de las riquezas artísticas que aquél conserva.

Se vende en el Santuario y redacción de la Revista á 0'50 pesetas ejemplar.

OBRA NUEVA

EL ESPOSO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

ANTE LA EXEGESIS CATÓLICA

POR

D. Miguel Pérez Rodríguez

Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Segovia

CON PRÓLOGO DE

D. Francisco Marín

Un volumen de más de 400 páginas, elegantemente impreso.—
Precio, 4 pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe, pueden hacerse en la Redacción de esta Revista.

HIJO DE FÉLIX ZURITA

Santiago, 15.—VALLADOLID

CONFECCIÓN DE TRAJES TALARES

LA MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA

FUNDADA EN 1865

Única premiada en cuantas exposiciones se presenta



Hechuras especiales
y
géneros, garantizados
sus tintes;
precios
más económicos que nin-
guna otra
en relación á sus géne-
ros

Especiales condiciones
para el **PAGO**

ENVÍOS A
toda España y Ultramar.

Los
envíos para América
son hasta la residencia
del cliente

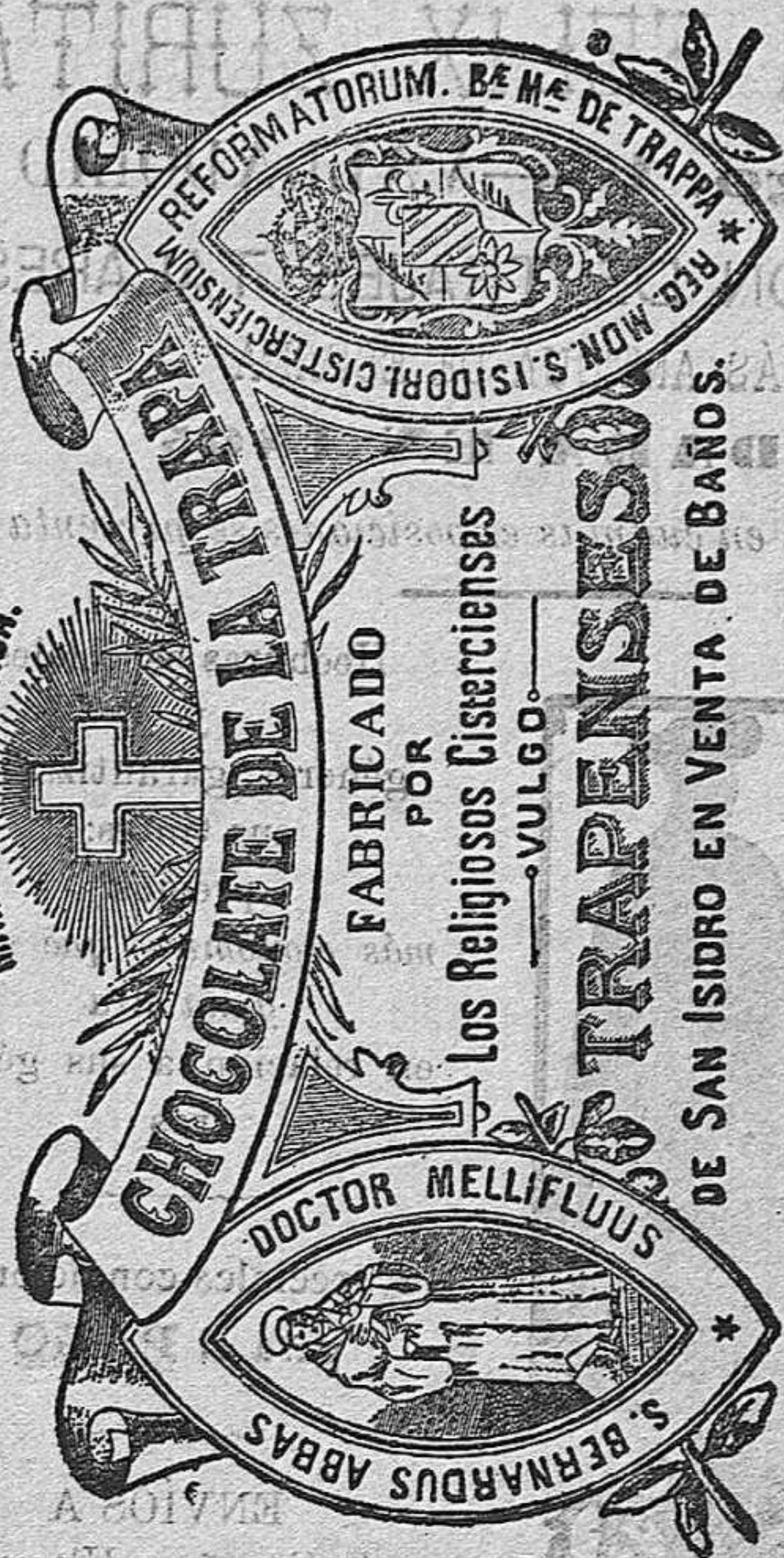
Pídanse muestras y catálogos

INFINIDAD DE CLIENTES EN ESPAÑA Y AMÉRICA

Representante en Extremadura. **D. Gabriel Rosado**

Gerente de la Imprenta y Librería Católica—Cáceres

MARCA DEPOSITADA.



CHOCOLATES

VITORIA (ALAVA)

QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

Envío á todas partes

PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1. ^a marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos...	14, 16 y 24	1,25, 1,50 1,75, 2 y 2,50
2. ^a marca: Chocolate de Familia.	460	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3. ^a marca: Chocolate Económico.	350	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica concanela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL
RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Benedicida por Su Santidad Pío X en audiencia á nuestro fundador
el 16 de Mayo de 1909

Suscripción por un semestre, 2'50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN:
PORTAL LLANO, 39

Anuncios y esquelas de funeral, á precios convencionales

SUMARIO: Calendario Mariano é Indicador cristiano.—Cartas y privilegios del Rey D. Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe.—De Guadalupe. La Virgen y el Monasterio.—Reglamento de la Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de Extremadura.—Peregrinación de un Misionero de Corea á Nuestra Señora de Guadalupe.—Poesía.—La Oración del Ave María.—Sección amena.—Variedades y noticias.

CALENDARIO MARIANO É INDICADOR CRISTIANO

Abril

1 V.—1.º de mes. Ntra. Señora del Amor en el Señorío de Molina. Plenaria á los Socios del Apostolado. La Misa de Comunión en San Mateo á las ocho, los ejercicios de la tarde á las cuatro y media, en las Hermanitas á las cuatro y en las Carmelitas á las cinco.

2 S.—Ntra. Sra. de la Encina en Arciniaga, la de Vico en el Obispado de Calahorra. La Sabatina y salve en las Carmelitas á las cinco. Hoy dará principio en la Parroquia de Santa María el solemne novenario á la Santísima Virgen de la Montaña. En la mañana á las ocho misa re-

zada. á las nueve la de la fiesta y en la tarde la novena.

3 D.—**In Albis.** El Jubileo en Santa María.—Las doce gracias de María.—La Virgen de Tobet en Aragón. Plenaria de la Sta. Bula, á la V. O. T. y al escapulario azul las de los Santos Lugares visitando la Iglesia de María. Hoy á la hora de costumbre el solemne Viático, ó Comunión Pascual á los enfermos del Hospital. Por la tarde los ejercicios en los sitios y á las horas de costumbre.

4 L.—El Jubileo en San Juan.—La Anunciación de la B. V. M. y Encarnación del Hijo de

Dios.--Ntra. Sra. de Roncesvalles en Navarra y la del Rosario en Riosces. **Hoy**, como anunciamos en el número precedente, **es día de fiesta. hay obligación de oír Misa y no se puede trabajar.** En la tarde los ejercicios á la hora de costumbre. Plenaria á los escapularios azul y del Corazón de María.

5 M.—Ntra. Sra. del Sagrario en Toledo y la del Risco en Sevilla. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas.

6 M.—Ntra. Sra. del Polo en Roma y la de la Sombra en Austria. Plenaria á los Socios de la Archicofradía del Purísimo Corazón de María y á los socios del Apostolado.

7 J.—Ntra. Sra. del Rey Cas- to en Oviedo y de la Salceda en Alcárria.

8 V.—Ntra. Sra. la Griega en Rávena y la de Sopetrán en Castilla la Nueva.

9 S.—Ntra. Sra. de Villaviciosa en Córdoba y la de Campo Sagrado cerca de León. La Sa-

batina y Salve en las Carmelitas á las cinco.

10 D.—II después de Pascua. El Jubileo en Santa María.—La Santa V. Madre de las Divinas gracias, de la Montaña, Patrona principal de la ciudad de Cáceres. Ntra. Sra. de Boloña y la de Condini en el Obispado de Trento. Hoy la Misa de Comunión general á las ocho y la fiesta á las diez: y en la tarde á las horas de costumbre.

11 L.—Ntra. Sra. del Algibe en Valencia y de la Barca en Galicia

12 M.—Ntra. Sra. del Refugio y de la Cárcel en Toscana. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas.

13 M.—Ntra. Sra. de la Fuen- ciscla en Segovia y la de Labat en Vivarés.

14 J.—El Dón de Entendi- miento de María.—Nuestra Se- ñora de la Victoria en Villarejo de Salvanés.

15 V.—Ntra. Sra. de Alcon- da en Aludia y del Camino en Monteagudo.



CARTAS Y PRIVILEGIOS DEL REY D. ALFONSO XI

AL MONASTERIO DE GUADALUPE

♦

VII

(CONCLUSIÓN)

El Privilegio á que hacíamos referencia al final del artículo precedente dice así:

«D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla & á los Alcaldes, é Alguacil, é á los doce Caballeros é omes bonos que avedes de ver faziendo del Concejo de Talavera, que agora y son ó serán de aquí adelante, ó á qualquier é qualesquier de vos que esta nuestra Carta vieredes, salud é gracia. Sepades que Toribio Fernández, Tenedor de la nuestra Eglesia de Santa María de Guadalupe, se nos querelló é dice que, al tiempo de Frey Pero García fué Tenedor de la dicha nuestra Eglesia, que labró por pan en Halía, Aldea de y de Talavera, con diez é con doze yuntas de bueyes, é que los dichos bueyes que anduvieron en vida del dicho Pero García, é después acá, paciendo las yerbas é bebiendo las aguas en el término del dicho lugar de Halía, así en prados como en dehesas, según como pazen los bueyes de los vecinos del dicho lugar de Halía é de algunos vecinos de y de Talavera. E diz que, agora nuevamente, los montarazes de y del dicho lugar de Talavera que emplazaron al boerico, que guardaba los bueyes del dicho lugar de Halía, para ante los Alcaldes de y de Talavera, é que le demandaron que por quanto eran los dichos bueyes de Santa María de fuera del término, que condenasen al dicho boerico que le condenasen que pagase por cada buey diez maravedís é el diezmo de los bueyes, é diz que vos los dichos Alcaldes que lo feciestes así, é que condenastes al dicho boerico que pagase los dichos maravedís por cada buey é el diezmo de todos los bueyes, por la qual razón por el condenamiento é mandamiento, que vos los dichos Alcaldes feciestes, que entrastes al dicho boerico una viña por estos dichos maravedís, é gela trae en almoneda, é esto que lo fazedes maliciosamente sin razón é sin derecho por quanto los de la nuestra Eglesia non labren por par en la dicha Aldea de Halía como usó labrar el dicho Pero García, é porque non andan los sus bueyes en la dehesa del dicho lugar, é por quanto non fa-

llen boerico que guarde los dichos bueyes, é pidiónos merced que mandásemos y lo que toviésemos por bien, porque vos mandamos, vista esta nuestra Carta, que si el dicho Pero García, Tenedor de la dicha nuestra Iglesia, usó labrar en el dicho lugar de Halía con más de quatro yuntas de bueyes, é traer los bueyes en la dehesa con los otros; é agora labran y, que non vendades nin rematedes la dicha viña del dicho boerico, que por razón de los dichos bueyes le fué prendada, nin fagades entrega della, é si entrega della avedes fecho, que fagades al dicho boerico tornar la poseción de la dicha su viña, según que la el tenía, é que de aquí adelante por esta razón non prendedes nin mandades prender al dicho boerico, nin á otro alguno, que las dichas quatro yuntas de bueyes guardare alguna cosa de lo suyo. Ca nos tenemos por bien que, de aquí adelante, labre el dicho Toribio Fernández para proveimiento de la dicha nuestra Iglesia con las dichas quatro yuntas de bueyes, é que tenga bueyes sovexanos, según costumbre de la tierra, é que pazcan los dichos bueyes en la dehesa del dicho lugar de Halía, é en todos los otros logares do los bueyes de los vecinos del dicho lugar de Halía pascieren é andovieren, según lo usó el dicho Pero García en su vida. Otrosí, que el boerico, que guardare los bueyes de los vecinos de Halía, que guarde los bueyes de la dicha nuestra Iglesia, é que le dé el dicho Toribio Fernández el prezio por la guarda, según que la dieren los otros vezinos del dicho lugar de Halía, é non fagades ende al por ninguna manera, sopena de la nuestra merced, é de seisientos maravedís desta moneda usual á cada uno de vos. E si lo así fazer é complir, non quisieredes, mandamos al dicho Toribio Fernández, ó al que lo ovier de recabdar por él, que vos emplaze que parezcades ante nos, doquier que nos seamos, del día que vos emplaze que parezcades ante nos, doquier que nos seamos, del día que vos emplazare á quinze días, so la dicha pena á cada uno, é de como vos esta nuestra Carta fuere mostrada é la complieredes, mandamos, so la dicha pena, á qualquir escribano público, que para esto fuere llamado, que dé en deal ome, que vos lo mostrare, testimonio signado con un signo porque no sepamos en como se comple nuestro mandado: la Carta leida dádjela. Dada en Madrid veinte é siete días de Diciembre Era de mil é treientos é ochenta y cinco años.—García Fernández Barroso, Notario mayor del Reyno de Toledo la mandó dar.—Yo Joán Fernández escribano del Rey la fiz escrita».

Tanto el Privilegio anterior como el último dado á conocer en el artículo precedente demuestran el progresivo desarrollo que, á la par de la ganadería iba adquiriendo bajo la protección Real la agricultura en el Santuario y en los pueblos limítrofes al mismo, fomentada con laudable constancia y extraordinarios esfuerzos por los Piores de Guadalupe. Este es uno de los muchos puntos que merecen estudio detenido, así como también las contrariedades con que luchaban en los pueblos, sostenidas por la tenaz oposición del Concejo de Talavera, que ciertamente, á no mediar un Rey tan fuerte y generoso como D. Alfonso XI, hubiera reducido la Casa de Santa María de Guadalupe á los estrechos límites de la naciente población. Estamos seguros de que aún quedarán en nuestro Archivo Histórico Nacional documentos curiosos sobre estas contendas dignos de la publicidad.

Encontramos además en la Carta fechada en Madrid á 27 de Diciembre de 1347 una noticia que merece ser anotada. Se habla en dicha Carta de Fray Pero García, como Tenedor de Guadalupe antes de D. Toribio Fernández de Mena. Es muy extraño que ninguno de los historiadores del Santuario mencione esta particularidad, y, por lo mismo, la anotamos para que se tenga en cuenta en las futuras investigaciones encaminadas á esclarecer este y otros muchos puntos oscuros de la historia guadalupense.

* * *

Las últimas gracias otorgadas á Guadalupe por el Rey Don Alfonso XI corresponden al año 1348. Dos Cartas se registran en este Monarca, ambas fechadas en el Paular á 28 de Agosto; una de ellas dando á la Iglesia y Prior el Señorío de la Puebla, y la otra pidiendo á D. Gil de Albornoz Arzobispo de Toledo, la aprobación del nombramiento de Prior, hecho por él á favor de D. Toribio Fernández de Mena, un Capellán.

Han sido inútiles hasta el presente nuestras gestiones para lograr copia de los mencionados documentos, Los PP. Agustinos del Escorial, con su bondad acostumbrada, nos han facilitado copia de una Carta de D. Gil de Albornoz fechada en San Toreáz á 5 de Octubre 1348, por la que confirma á Don Toribio Fernández de Mena en el Priorazgo de Guadalupe. Se inserta en dicha Carta la del Rey librada en el Paular á 28 de Agosto anterior, pero desgraciadamente en el libro de donde se ha sacado la copia que tenemos á la vista, figuran sola-

mente el encabezamiento y pié de la Carta Real como verá el lector.

Dice así la Carta de D. Gil de Albornoz:

«Sepan cuantos esta carta vieren como nos don Gil de Albornoz, por la gracia de Dios Arzobispo de Toledo, primado las Españas, chanciller mayor de Castilla, vimos una carta de nuestro Señor el Rey D. Alfonso, á quien Dios mantenga, sellada con su sello de plomo, el thenor de la cual es este que se sigue: Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe de Algecira, Señor de Molina, á von don Gil, por esa mesma gracia de Dios arzobispo de Toledo, primado de las Españas, etc. Dada en Santa María del Paular á veintiocho días de Agosto era de mill é trescientos y ochenta y seis años. E nos el dicho arzobispo porpue vimos que la intención del dicho Señor Rey es buena é de mucho acrecentamiento al servicio de nuestro Señor Jesucristo é honra de la Virgen Santa María su madre, pues el dicho señor Rey á donado de sus bienes cromadamente el dicho priorazgo de santa María de Guadalupe nuestra diócesis, é ha hecho y muchas gracias y muchas mercedes, tenemos por bien que el dicho señor Rey don Alfonso, é después de sus días los sus herederos Reyes de Castilla é de León, que por tiempo seran, ayan el Jus patronazgo del dicho priorazgo de Santa María de Guadalupe é las otras cosas que los que dotan ó edifican elesias deven aver por el Jus patronazgo. E que cada que el dicho priorazgo vacase el dicho señor Rey en su vida é después de sus días los Reyes que del vinieren presenten dentro en el tiempo que el derecho quiere al arzobispo de Toledo quien por tiempo fuese persona ydonea para prior del dicho priorazgo; ó al cabildo si la iglesia de Toledo estuviera vacada. E nos ó el arzobispo que por tiempo fuese ó el cabildo de la dicha iglesia de Toledo como dicho es que recibamos la persona presentada sy ydonea fuese é la instituyamos en el dicho priorazgo. E agora porque entendemos que el dicho Toribio Fernández que el dicho señor Rey nos presenta es persona ydonea para prior del dicho priorazgo recebimoslo é yustituimoslo en prior del dicho priorazgo é de todos sus derechos y pertencias, é investimoslo en el por nuestro aniello. E encomendámosle *la cura de las almas de los parrochianos de la dicha iglesia*. E por esta nuestra carta mandamos al clerigo cura de Illia de nuestra diócesis que ponga en corporal posesión del dicho priorazgo con todas las rentas é derechos al dicho Toribio

Fernández é lo defienda en ello é lo faga recibir con todos los derechos é rentas que al dicho priorazgo pertenecen. E aprençie por nuestra autoridad á los contraditores por sentencia de santa yglesia. En testimonio de lo qual mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello, dada en santorcaz nuestro lugar cinco días de Octubre era de mill é trescientos y ochenta y seis años.»

La anterior carta contiene una ratificación solemne por parte del Arzobispo de Toledo del Patronato del Santuario de Guadalupe á favor de D. Alfonso XI y de sus sucesores en la corona de Castilla y de León, fundada en las causas canónicas de dotación y edificación del Santuario. Aparece también justificado en dicho documento que desde entonces corresponden al Prior la cura de almas en Guadalupe, así como también hallarse sometido dicho Santuario á la jurisdicción del Arzobispo de Toledo.

Tenemos noticia de que la Reina D.^a María en Sevilla á 30 de Enero de 1350, dos meses antes de fallecer el Rey dió una sentencia sobre asuntos de Guadalupe. Existe en el archivo del Monasterio y por falta de tiempo no la pudimos copiar.

* * *

Al terminar, en la forma que ha sido posible, la publicación de los precedentes Privilegios convendrá con nosotros el lector desapasionado en que aparece en los mismos á grande altura el nombre de D. Alfonso XI. Con la elevación de miras y generosidad, que fueron en él características é impulsado por su ardiente devoción á la Virgen de Guadalupe, le hemos contemplado en ellos correspondiendo al señalado honor del Patronato como pocos Reyes lo hicieron. Favorecido por la Iglesia cuyo intérprete fué en aquella ocasión el célebre Cardenal D. Gil de Albornoz su valiente compañero en la gloriosa victoria del Salado, con tan honrosa distinción, nos dejó en esos interesantes diplomas un testimonio público de su acierto en el cumplimiento de los deberes anejos al Patronato y en el ejercicio de los derechos consiguientes al mismo.

Prueba de ello son los dos primeros Priores, el Cardenal D. Pedro Gómez Barroso y D. Toribio Fernández de Mena, Canónigo de Toledo y Capellán del Rey, varones insígenes en virtud y ciencia, activos y entusiastas defensores del Santuario, que fueron escogidos y presentados por él para tan importante como delicado cargo.

Nos ayudan también los mencionados documentos á corregir descuidos notables de los historiadores. Afirma el P. Talavera en su *Historia*, una de las mejores de Guadalupe, que D. Toribio Fernández de Mena entró á servir el Priorato en 1343, y los documentos insertos en estos artículos ponen en claro que no tuvo lugar la presentación del Rey hasta 1347, y la aceptación por parte del Arzobispo hasta el año siguiente. Otro tanto sucede con la fecha de la batalla del Salado.

Además de éstas y otras varias aclaraciones dan á conocer los Privilegios que, no satisfecho el Rey con haber reedificado y ampliado el Santuario, le recibe bajo su protección, atiende con esplendidez á las necesidades materiales del mismo y á las del personal ascripto, señalando al efecto términos á Guadalupe, á fin de que los moradores del Santuario y vecinos del pueblo tuvieran tierras de labrantío, huertas, viñas y pastos para sus ganados. Mira, finalmente, con especial interés por el aprovechamiento de la Casa, dictando acertadas medidas para que no falten los artículos de primera necesidad ni á los servidores de la Virgen, ni á los peregrinos, ni á los pobres y mucho menos sufra menoscabo el culto que se tributaba en el Santuario.

Esto solo basta para dar por bien empleado el tiempo invertido en esta tarea, pero hemos de añadir que, al publicar por vez primera los Privilegios otorgados á Guadalupe por D. Alfonso XI, lo hacemos con la satisfacción del que descubre tesoros ignorados, toda vez que en su mayor parte eran desconocidos estos notables diplomas. Muévenos también la convicción de haber prestado á la historia regional un servicio de no escasa valía.

Sentimos muy de veras no haber tenido á la vista los originales, á fin de evitar las incorrecciones y omisiones de que suelen adolecer las copias; pero esas faltas y algunas otras ortográficas y de puntuación confiamos que se han de subsanar cuando se publique la *Colección diplomática de Guadalupe*, harto merecedora de ello no sólo por la riqueza que atesora, sino por ser base indispensable de la historia del Santuario.

No se nos puede ocultar que la enojosa repetición de fórmulas cancillerescas y notariales y el lenguaje anticuado de las Cartas Reales habrán ocasionado más de una vez el cansancio de algunos lectores. Tengan éstos en cuenta que son dichas Cartas documentos de prueba, y es necesario aducirles, para que surtan su efecto, en los mismos términos en que fueron redactadas, y que muchas de esas frases, miradas ahora

como exóticas, ofrecen vasto campo de estudio en el terreno filológico y..... revístanse de paciencia los no aficionados á esta clase de lectura, que harto más pesado, y ridículo por añadidura es el estilo *modernista*, que descoyunta el castizo y armonioso lenguaje de Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús y Calderón de la Barca y, apesar de ello, le sufren, y lo que es mucho peor, le adoptan sin el más ligero escrúpulo.

Nos hemos permitido, por no caber otra cosa en un trabajo tan reducido, algunas breves consideraciones á continuación de cada uno de los Privilegios y sobre el contenido de los mismos. El fin que con ello nos propusimos ha sido el de dar claridad y unidad á nuestra modesta tarea, é impulsados al mismo tiempo por el deseo vehementísimo de llevar al ánimo de los amantes del Santuario de Guadalupe la firme convicción de lo mucho que á todos interesa profundizar en el análisis de tan abundante tesoro diplomático y no dejarle por más tiempo envuelto en el polvo del olvido.

A este fin nos proponemos seguir tratando de este mismo tema en plazo no lejano dirigiendo nuestras investigaciones al Reinado de D. Pedro I de Castilla.

Eugenio Escobar Prieto.

DE GUADALUPE

LA VIRGEN Y EL MONASTERIO

Restilencia-Abril de 1596

Milagro de cómo Ntra. Sra. sanó á una muger de unas landres por se haber encomendado á ella á título de esta su santa casa de Guadalupe.

Andando en San Juan de la Riosa, lugar del obispado de Viseo en Portugal una peste de landres tan furiosa que apenas escapaba persona que fuese herida le dieron á una viuda que se decía Inés Méndez, cuatro landres la más peligrosa en el pecho izquierdo que se le puso muy denegrado y cárdeno y las demás en diferentes partes y la pusieron en tanto

aprieto que en tres horas la mandaron los médicos sangrar nueve veces haciéndole otros muchos remedios con lo cual todo seguía sintiendo peor y así la dejaron los médicos de visitar como á cosa sin remedio. Estando esta pobre muger puesta en este peligro y congoja acertó á llegar á su puerta pidiendo limosna una peregrina y mandósela dar de buena gana y entendiendo la peregrina la necesidad en que estaba le dijo desde la puerta, llamad en vuestra ayuda y favor á Ntra. Sra. de Guadalupe que yo vengo ahora de allá y hace infinitos milagros y ella os sanará. Oyendo ésto la enferma recibió grande consuelo y levantando su corazón al cielo con la mayor devoción que pudo se encomendó á Ntra. Sra. de Guadalupe y le hizo voto en su corazón que ya no podía hablar de venir á visitar su santa casa si le daba salud. Hecho así este voto y promesa oyó la reina de los ángeles su piadosa oración y visitó con particulares favores del cielo la casa de aquella pobre viuda por la voluntad que mostró de venir á visitar la suya y luego en ese punto vió en su aposento una claridad muy grande y sintió en la landre del pecho una como lancetada y golpe recio y al punto se le abrió la landre y salió toda aquella ponzoña por una llaga que le cupiera un huevo como se vió en esta casa y de ella y de las demás landres sanó dentro de dos días sin sentir más mal ni achaque alguno sino alguna flaqueza de que se reparó presto. Olvidada á tan soberana merced, ingrata á tan alto beneficio no trató más de cumplir el voto que á Ntra. Sra. tenía hecho y la Virgen que es tan piadosa en hacer mercedes como celosa en pedir la palabra, castigó el pecado de la madre en una hija suya de edad de diez y siete años y permitió que se tullese de manera que en ocho meses no se pudo levantar de una cama haciéndole á su madre gastar la hacienda en medicinas y médicos y la vida en servirla y en otros muchos trabajos y pesadumbres hasta que tomando Ntra. Sra. el mismo azote con que la afligía por instrumento no olvidando su acostumbrada misericordia la avisó de su descuido y su misma hija le dijo: Por vuestros pecados, madre, me castiga Dios á mí y por

no haber ido vos á cumplir la romería que á Ntra. Sra. de Guadalupe aveis prometido me tiene á mí tullida en esta cama. Compungida con ésto su madre conoció su ingratitude y negligencia y hiriendo sus pechos con mucha humildad pidió á la Virgen perdón y le suplicó diese sanidad á su hija con protestación que vendría luego á cumplir lo que tenía prometido. Y la madre de misericordia y piedad usó de tanta clemencia con ella que luego al pronto se sintió su hija sana y se levantó y anduvo saltando por el aposento de placer dando gracias á Ntra. Sra. cosa cierto admirable y para que todos alabemos á Dios que tanto bien y medicina tiene en el mundo para remedio de todas enfermedades y males. Vino á cumplir con Ntra. Sra. luego por el mes de Abril de mil y quinientos y noventa y seis años y afirmó estas cosas con juramento enferma y con tantas lágrimas de devoción que la ponía á quien la oía y hacía bastante testimonio de verdad.

REGLAMENTO ⁽¹⁾

DE LA HERMANDAD DE

Nuestra Señora de Guadalupe

Patrona de Extremadura

TÍTULO I

Fines de la Hermandad

ARTÍCULO 1.º Se restablece la Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe en el Real Monasterio y pueblo del mismo nombre, provincia de Cáceres, con objeto de que reflorzca

(1) Las muchas ocupaciones de estos días y el retraso con que hemos recibido el Reglamento nos impiden por hoy el comentarlo y el ponderar la importancia de esta Cofradía para el resurgir del culto Guadalupense.—LA R.

por todas partes el amor y entusiasmo á tan gran Señora, y de una manera particular en la Región extremeña de la cual es Patrona singular.

TÍTULO II

De los Cofrades

ART. 2.º Para ser inscrito en la Hermandad, ha de constar de la honradez y buen nombre del solicitante.

ART. 3.º Se exigirá, como entrada, 10 céntimos de peseta,

ART. 4.º Los Cofrades podrán llevar como distintivo, en el lado izquierdo del pecho en los actos públicos de la Hermandad y peregrinaciones, una medalla de Nuestra Señora de Guadalupe; cogida de un pequeño lazo con los colores nacionales.

TÍTULO III

Obligaciones

ART. 5.º Los hermanos deberán aparecer en todas partes como cristianos prácticos, procurando el exacto cumplimiento de los mandamientos de la Ley de Dios y los de nuestra santa Madre la Iglesia.

ART. 6.º Todos los días rezarán devotamente la Oración á Nuestra Señora; que se pone al final de este Reglamento, ó tres Ave-Marías.

ART. 7.º En la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe, primer domingo de septiembre, comulgarán en su honor.

ART. 8.º Los Cofrades contribuirán anualmente con la cuota de *10 céntimos* á los gastos de la solemne Novena, que todos los años se consagra á la Santísima Virgen, y á las de las Misas y Salves cantadas, que los sábados y fiestas principales se celebran en este Santuario. Todos estos cultos se aplicarán por los hermanos vivos y difuntos; y si después de cubiertos los gastos de dichas funciones, al fin del dicho año resulta un remanente, éste se invertirá en misas á intención de los mismos.

TÍTULO IV

Los Patronos

ART. 9.º Son Patronos natos de la Hermandad: el Emi-

nentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo; los Excelentísimos Sres. Obispos de Badajoz, Coria y Plasencia, y el muy R. P. Providencial de los Franciscanos de Andalucía y Extremadura, los cuales protegerán á la Asociación y se interesarán por el cumplimiento de sus fines.

ART. 10.º Tienen derecho de manifestar á la Junta Directiva, cuanto, en su ardiente celo é ilustrado criterio, crean conveniente y oportuno para fomentar la gloria y devoción de la excelsa Patrona de Extremadura.

TÍTULO V

De la Junta Directiva

ART. 11.º La Junta Directiva se compondrá de un Presidente, un Tesorero, un Secretario y tres Vocales.

ART. 12.º La Presidencia de la Asociación irá siempre aneja al cargo de Superior de la Comunidad Religiosa establecida en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe.

ART. 13.º La Junta Directiva procurará que en los pueblos de Extremadura haya un hermano ó hermana encargado de inscribir en la Hermandad á cuantos, reuniendo las condiciones de que habla el art. 2.º, lo soliciten.

ART. 14.º La Junta Directiva determinará la materia, forma y dimensiones de la medalla-insignia de los Cofrades.

ART. 15.º La Junta Directiva se reunirá siempre que el Presidente lo juzgue oportuno y necesario.

TÍTULO VI

Del Presidente

ART. 16.º Al Presidente pertenece: *a)* dirigir la Hermandad; *b)* nombrar Tesorero, Secretario y Vocales; *c)* presidir las juntas y demás actos de la Cofradía; *d)* decidir con su voto los casos de empate.

ART. 17.º En sus ausencias ó imposibilidad designará quien haya de sustituirle.

TÍTULO VII

Del Tesorero

ART. 18.º El Tesorero llevará cuenta detallada de los fon-

dos de la Hermandad, y la presentará en las Visitas Canónicas tanto del Prelado diocesano, como del Prelado regular.

ART. 19.º Durante la Solemne Novena de la Santísima Virgen expondrá en la puerta de la iglesia un estado ó resumen de las cuentas del año.

ART. 20.º Firmará los recibos y resguardos, y procurará conservar los comprobantes de las cuentas.

TÍTULO VIII

Del Secretario

ART. 21.º Es incumbencia del Secretario llevar un libro de actas, donde consten las sesiones y acuerdos de la Junta.

ART. 22.º En otro libro anotará los nombres, apellidos y pueblos de los cofrades.

TÍTULO IX

De los Vocales

ART. 23.º El R. P. Cura Párroco de Guadalupe es Vocal nato de la Junta Directiva, debiendo por consiguiente, asistir á las sesiones de la misma, así como los otros dos Vocales nombrados por el Presidente.

ARTÍCULO ADICIONAL

Este reglamento aprobado por las autoridades eclesiásticas competentes anula los anteriores.

Real Monasterio de Guadalupe á 2 de Febrero 1909.

Fr. Bernardino Puig,
Superior

ORACIÓN

á Nuestra Señora de Guadalupe que dirán todos
los Cofrades.

Virgen Santísima de Guadalupe, Patrona excelsa de Extremadura, en cuyo suelo bendito te ocultaste, para aparecer después en las Villuercas radiante de gloria y esplendor, dispen-

sando los más estupendos prodigios, que, cual poderoso imán, atraían á Tí inmensas Multitudes de todas las clases sociales. Haz, Madre querida, que renazcan aquellos tiempos venturosos, y no dejes de colmarnos de tus mejores gracias y carismas. Y pues lo puedes todo con Jesús, tu divino Hijo, mira también, piadosa, á la Iglesia universal y á su cabeza el Papa, á nuestra España y nuestros reyes, al Venerable Episcopado y respetable Clero, y sobre todo vuelve esos tus misericordiosos ojos hacia esta hermosa Región Extremeña que te quiere, que te venera y se consagra á Tí y en Tí confía. Hazla fuerte en los embates del enemigo infernal, remédiala en sus aflicciones temporales, é interpón tu valeroso patrocinio, á fin de que siempre seamos fieles hijos tuyos, aborreciendo el pecado, viviendo en tu amor y muriendo en tu fé.—Así sea.

PEREGRINACIÓN DE UN MISIONERO DE COREA

A

Nuestra Señora de Guadalupe

Entre las numerosas personas de varias regiones de España que han visitado á este grandioso Monasterio durante la quincena pasada, hemos tenido también el gusto de tener entre nosotros á un extranjero, un ilustre Misionero que viene de Corea á postrarse ante la veneranda y gloriosa Imagen de la Santísima Virgen y admirar las grandezas de su santuario. De la relación que me hizo de su largo viaje, tomé alguna que otra nota para comunicarla á los piadosos lectores de la Revista, quienes sin duda tendrán mucho placer, leyendo algunas noticias sobre el origen y progreso de nuestra sagrada Religión en aquel remoto país.

La Corea es una gran península del Asia, situada en la extremidad del mundo oriental y separada en su parte norte de la China por grandes y altísimas montañas. Incomunicada de esta manera del resto del mundo civilizado, no ha podido conocer desgraciadamente, sino muy tarde la grande noticia del Evangelio. Pero, cosa maravillosa y casi única, sin duda alguna, en la historia de la Iglesia, el origen de aquella cristiandad! Unos cuantos pobres coreanos, haciendo un viaje por

la China, fueron bautizados en Pekin y al volver á su patria, llevaron consigo algunos libros de Religión, siendo así ellos los primeros apóstoles cristianos de su país.

Al comenzar el siglo pasado, hacia el año 1800 había ya en Corea más de 5.000 cristianos que practicaban la Religión Cristiana, ¡sin tener siquiera un solo sacerdote...!

Entretanto, el Seminario de Misiones Extranjeras de París, encargado por el Sumo Pontífice de la Misión de Corea pudo conseguir, no sin graves dificultades, que entraran en este país el 1837 un Obispo y otros dos misioneros. Pero... ay...! en 1839 fueron presos y el 21 de Septiembre del mismo año murieron gloriosamente por la fé...! Sin embargo, no por eso se desanimaron los apóstoles, que enfervorizados fueron á buscar á cristianos que allí quedaban; pero también en 1866 cogieron presos á otros dos Obispos y á otros nueve misioneros; condenáronlos á muerte por predicar la fé cristiana, la cual sufrieron victoriosamente, siendo martirizados en Marzo del mismo año, no quedando ya desde ese momento ni un solo misionero en toda la tierra coreana.

Los tiempos, por fin, cambiaron, y las relaciones internacionales no permitieron ya que este pueblo permaneciese por más tiempo aislado y fuera del comercio con el resto del mundo. Hiciéronse tratados con las naciones europeas, y los misioneros pudieron también entrar libremente en aquel país.

En 1890 Monseñor Mutiel actual Vicario Apostólico de la Corea partió para el Oriente con dos jóvenes misioneros á quienes él acababa ordenar de sacerdotes. Uno de éstos era el hoy fervoroso peregrino de Nuestra Señora de Guadalupe, P. Chargelveuf, quien desde que llegó á aquella tierra se ha ocupado siempre de ir de pueblo en pueblo, de aldea en aldea y de ciudad en ciudad, administrando continuamente los Santos Sacramentos á los numerosos cristianos de Corea.

Además, las Religiosas han fundado multitud de casas, horfolinatos, escuelas y hospitales; se ha levantado también un Seminario para educación de sacerdotes indígenas, siendo nombrado para su director el P. Chargelveuf, quien ha tenido la alegría de ver ya á muchos de sus hijos espirituales coreanos ordenados de Sacerdotes.

Nombrado después por su Obispo nuestro ilustre peregrino Provicario, título y cargo semejante al de Vicario General en Europa, ha tenido el extraordinario consuelo de ver los grandes progresos que hace cada día en este país la Religión Católica. A su llegada en 1890 habría en Corea solamente

19.000 cristianos; hoy son ya más de 72.000 bien asistidos y administrados por 50 misioneros franceses y una docena de sacerdotes coreanos, siendo regenerados con las aguas del santo bautismo cada año de cuatro á cinco mil adultos. También se ha levantado en Seául, capital de la Corea, una hermosa catedral gótica que predica constantemente á los paganos la Religión cristiana, encerrando ya dentro de sus muros las reliquias de tres Obispos y once misioneros mártires.

* * *

Como al Seminario de Misiones Extranjeras de París es necesario llamar de tiempo en tiempo á algunos de esos misioneros del Oriente, para que puedan formar en Francia otros nuevos apóstoles, ha sido también llamado para este fin el P. Chargelueuf que otra vez vuelve á su país natal; pero no obstante la natural alegría de abrazar á sus hermanos y saludar á sus amigos, siente sin embargo constantemente la separación de sus queridos cristianos de Corea; y aprovecha los días de vacaciones para visitar y encomendar á los célebres Santuarios la prosperidad de su amada misión.

Con este piadoso fin ha venido también á España y después de haberse postrado á los piés de la Virgen de la Covadonga, dirigióse á este Santuario, cuya fama hace ya tiempo había llegado á sus oídos; entrando en Cáceres el 19 de Marzo por la mañana, y celebrada la Santa Misa, partió para Guadalupe y llegó á Logrosán á la caída del sol. El 20, Domingo de Ramos, después de celebrar muy de mañana emprendió el camino á pié hacia la Santa Montaña, como él la llamaba, llegando al Monasterio cuando aún no se había terminado la misa solemne, causándole alegría ver el hermoso templo repleto de fieles y admiración la majestad con que se celebraban los cultos religiosos.

Inmediatamente fué á ofrecer los homenajes de su amor, devoción y agradecimiento á la *Morenita de las Villuercas*; porque no obstante las incomodidades de un viaje tan largo y las dificultades de una lengua totalmente desconocida, sus más ardientes deseos veíanse, por fin, felizmente realizados. ¡Visitar á la Virgen de Guadalupe, de que tanto le habían hablado..!

¡Quién creyera, entre los habitantes de estas montañas, que veían no sin gran extrañeza á este *sacerdote singular* de larga barba, con hábitos y costumbres bastante diferentes de las de los sacerdotes españoles, quién, digo, hubiera creído,

que venía de las extremidades de la tierra á buscar aquí las gracias celestiales que la Virgen de Guadalupe derrama á manos llenas sobre el mundo entero..!

Demás está el decir que ha quedado sorprendido y admirado de las grandezas artísticas que se encierran en este Monasterio, afirmando que, aunque ha recorrido el Asia y toda Europa, ha visto aquí cosas tan hermosas, como no las ha visto en ninguna parte.

Al despedirse el ferviente misionero de la Corea, profundamente emocionado, manifestóme el deseo de pedir á los extremeños amantes de la Virgen una plegaria por sus intenciones: Roguemos, dijo, por la misión de Corea, cuyos cristianos son como los españoles, amantísimos de la Santísima Virgen; roguemos por su Obispo Monseñor Mutél; por el clero indígena coreano; por el Seminario de Misiones Extranjeras de París para que se aumenten sus vocaciones. Roguemos, añado yo haciéndome eco de sus deseos, por nuestro fervoroso Misionero venido de tan lejanas tierras para visitar á la Santísima Virgen de Guadalupe, á fin de que pueda volver á su amada Corea, porque como él decía, allí como en Guadalupe el cielo es también espléndido y hermoso, las montañas encantadoras, los céfiros perfumados; porque él abriga otro ardiente deseo; el deseo de verter su sangre por nuestra santa fé, si así cumple á la voluntad de Dios, favor que espera merecer y conseguir mediante la protección de la Virgen de Guadalupe.

FR. ISIDORO ACEMEL Y RODRÍGUEZ.

Guadalupe 23—3—910.

CANTARES

A LA VIRGEN DE GUADALUPE

1

¿Ser extremeño y no amar
á la hermosa Morenita?
Lo estarán viendo mis ojos
y dudaré todavía.

2

Extremadura es de España
el máspreciado blasón;
y de la tierra extremeña
Guadalupe lo mejor.

3

Para venir á tu casa
se pasan muchas fatigas
pero se truecan en gozo
al ver tu faz morenica.

4

La Virgen de Guadalupe
es la piedra más valiosa
que luce la patria mía
en su brillante corona.

5

La Virgen de Guadalupe
y los bravos extremeños
hicieron á España grande
más que lo que ningún pueblo.

6

Extremadura ha de ser
porque á su Virgen la place,
como lo fué en otro tiempo,
semillero de hombres grandes.

7

Es mi orgullo haber nacido
en la tierra de Pizarro,
porque tiene de la Virgen
el más rico santuario.

8

Siempre llevo tu medalla
cerquita del corazón
para dar gusto á mi madre
que al morirme me la dió.

9

A Extremadura la admiran
por sus heróicas grandezas;
y la envidian por tener
la Virgen de la Villuerca.

10

Porque su Virgen quería
reinar en un mundo nuevo
para España conquistaron
un mundo los extremeños.

11

Patrona de mi terruca
cuando se murió mi madre
me dijo que tú serías
alivio de mis pesares.

12

La Virgen de Guadalupe
es de los cielos la perla
con que Dios hermoseó
la concha de la Villuerca.

13

Mientras aliente en el mundo
un extremeño con vida
¡ay del que intente ofender
á su Virgen Morenita!

14

Quisiera ser extremeño
para tener por patrona
de Guadalupe á la Virgen
cual ninguna milagrosa.

15

Pastorcita retrechera
de la sierra de altamira
no abandone á las ovejas
que á tu sombra se cobijan.

16

¿Por qué lloras si tú eres
de Extremadura la reina?
Lloro porque hay extremeños
que de mí ya no se acuerdan.

17

Trigueña de mis amores
antes que yo te olvidare
quédese la lengua mía
pegada á mis paladares.

18

Para ser buen extremeño
me han dicho que se precisa
ser valiente y ser honrado
y amar á la Morenica.

19

Desde niño me enseñaron
á quererla con terneza
¿cómo querer que yo olvide
á la Virgen de mi tierra?

20

El buen extremeño eleva
un altarcito en su alma
y en ese altar rinde culto
á su patrona adorada.

21

Cuando nací me pusieron
la estampa de Guadalupe;
al morir quiero besarla
para que al cielo me encumbre.

22

Como es pastora que quiere
cuidar bien de sus ovejas
la Virgen de Guadalupe
se fué á vivir á la sierra.

23

Los soldados extremeños
en el campo de batalla
dicen «Viva Guadalupe»
y se burlan de las balas.

24

El templo de Guadalupe
es un inmenso tesoro
cuajado de obras de arte
que son del mundo el asombro.

25

La lámpara que arrancó
de la nave capitana
en Lepanto, á Guadalupe
la trajo D. Juan de Austria.

26

El extremeño que muere
sin ir á ver su patrona
no merece haber nacido
en la nación española.

27

Cuando Isabel se decide
á Granada á conquistar
busca su fe en Guadalupe
alientos para triunfar.

28

De las almas extremeñas
hay que hacer una corona
para engalanar la frente
de nuestra excelsa Patrona.

29

El templo de Guadalupe
de Altamira en la ladera
es un broche primoroso
que une el cielo con la tierra.

30

La Virgen de Guadalupe
merece que la coronen
con diamantes y con perlas
por no haber cosas mejores.

31

Si Cortés resucitara
y á Guadalupe viniera
ó á su pueblo trasformaba
ó se moría de pena.

32

Los ilustres Franciscanos
cifran su mayor empeño
en renovar las grandezas
del culto Guadalupeño.

33

Mucho bueno me contaron
de Guadalupe y su templo
mas al visitarle ví
que es poco lo que dijeron.

34

A Guadalupe he de ir
aunque fatigas me cueste
para decir á la Virgen
que quiero quererla siempre.

35

Las mujeres extremeñas,
al darle el pecho á sus hijos,
con la leche les infunden
á su Patrona el cariño.

36

Si la linda Morenita
no reina en todas las almas
no merecemos el nombre
de extremeños entusiastas.

Julían Castro Bajo.

La oración del "Ave María,"

(Continuación)

II

Después de haber hablado de Oriente, y como transición á la segunda parte del Ave María vamos hoy á presentar á nuestros lectores el texto que sólo apuntamos en nuestro trabajo de Diciembre último.

Dice así: «Paz sea á tí. María, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita eres entre las mujeres, y bendito es el fruto que hay en tu vientre, Jesucristo (1).» Es fórmula curiosa, aunque de autoridad y valor nulos, los que por otra parte serían grandes si se pudiese fijar exactamente su data y origen; pero el hallarse privada de todo carácter oficial, puesta provisionalmente bajo el nombre de Severo Alejandrino, cuando no ha existido en Alejandría ningún Patriarca llamado con

(1) *Maxima Bibliot. veterum Patrum*, t. 12, pág. 736, A.

el nombre de Severo (1), hace sea mirada como un testimonio oriental excéntrico y aislado, sin que permita entablar ninguna filiación entre las dos fórmulas de la Iglesia de Oriente y Occidente.

El Oriente sólo ha conocido, y sea esto como resumen de la primera parte de nuestro trabajo, el Ave María bajo la forma de la doble salutación del Angel y de Santa Isabel, á la que juntó de tiempo inmemorial la cláusula invariable: *quia peperisti Salvatorem animarum nostrarum*: porque has dado á luz al Salvador de nuestras almas; en Occidente también fué conocida de una manera universal, bajo la misma forma á partir del siglo XIII, época en que se ve añadirse aquí y allá la cláusula, *Jesus; Jesus Christus, Jesus Christus, amen*, etcétera, etc. (2).

III

Por consiguiente la segunda parte del Ave María, ó sea *Santa María Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte, amen*, no se remonta al siglo IV, ni se deriva del concilio de Efeso, ni la compuso San Cirilo de Alejandría, paladín esforzado de la fe católica en el tercer Concilio ecuménico; pues si ella hubiese sido entonces añadida al *Ave María*, los griegos la habrían conservado como conservaron los demás dogmas definidos en los ocho primeros siglos, mientras el universalismo de la Iglesia continuaba sobrepuesto á las tendencias individuales y egoistas de ambas naciones, y Oriente y Occidente sólo formaban una colosal federación de pueblos, una gran familia que obedecía á la autoridad suprema del jefe de la Iglesia, á cuya voz se unían para acometer las más bellas empresas.

No la tienen, como hemos visto ya; excepto el texto siríaco arriba citado.

Además, téngase presente que el concilio de Efeso se limitó en la primera sesión á definir la maternidad divina de la Virgen Santísima, artículo de fe que defendía San Cirilo en sus artículos de doctrina que Nestorio debía creer y en-

(1) Grancolas, *Breviario romano*, cap. 25, dice que en algunos manuscritos encuéntrase atribuída á Severo de Antioquía.

(2) Zaccaria, — *Disert. ecle.* t. II. edic. 1780.

Véanse los vol. I y V, de los índices del *Dizionario* de Moroni; las palabras *Ave Maria* y *salutazione angelica*.

Antonio Bremond, — *Annales Ord. Predic.* t. I.

J. Catalani, — *Pontifi. Romanum*, tit. XV, § II, pág. 382 del t. II.

señar; y que los Padres de Efeso no hicieron más que se trataba de hacer, esto es, proceder á la ejecución de lo que había sido decidido por el Sumo Pontífice. Decisión esperada con ansia por todos los habitantes de la ciudad, que cuando supieron que Nestorio había sido depuesto, todos á una vez bendecían al Concilio y alababan á Dios, dando muestras de inmensa alegría. Se iluminó la ciudad: los Obispos al salir de la catedral fueron acompañados á sus casas por el pueblo con hachas encendidas: las mujeres llevaban en sus manos ricos braserillos en los que quemaban perfumes; pero ni en las actas de dicho concilio ni en las homilias sobre la Virgen pronunciadas por San Cirilo en Efeso (1), se hace memoria de la plegaria en cuestión.

Por consiguiente conserva toda su fuerza la opinión sobre la segunda parte del *Ave María* defendida por Mabillón, y expuesta por nosotros en la *Revista Montserratina* (2). Esta opinión fué seguida por muchos eruditos y aún defendida en tesis públicas (3).

Por otra parte, nada extraño que así pareciera á los eruditos, pues ninguno de los testimonios citados en nuestro trabajo anterior, San Ildefonso, Santo Tomás, San Buenaventura, San Alberto Magno, Urbano IV, San Antonio y Tomás de Kemais, y muchos otros que hubiéramos podido añadir, como un breviario antiguo de los Cartujos del siglo XIII ó principios del XIV, un *Oficio de la B. V. María*, editado en Venecia á principios del siglo XVI, otro librito impreso en Maguncia en 1561 con este título: «*Brevis ad Christianam pietatem institutio composita á Michaele episcopo Mespurgensi superiori tempore suffraganeo Moguntinensi in puerorum usum conscripta*», ninguno hace mención del SANTA MARÍA... terminando la salutación angélica, unos en las palabras... *bendito es el fruto de tu vientre*; otros con la fórmula... *Jesucristo amen*, y el tercero como el primero, es decir con... *bendito es el fruto de tu vientre*, dándonos la razón *ne in sequentibus*

(1) Migne.—P. G., t. XXVII, col. 166 y sig.

(2) Año 1909, pág. 452.

(3) D. Lecerf, *Bibliothèque hist. et crit. des auteurs de la Congrég. ñe Saint Maur*. La Haya, 1726, pág. 342-344.—Hippeau, *L'abbaye de Sainte Etienne de Caen*, pág. 288; Barbier de Montault, *L'Ave Maria* de Quéret, pág. 72.

Moroni, *Dizionario di erudizione storico ecclesiastica*, vol. III, pág. 154, y M. Rohault de Fleury en su grande obra *La Sainte Vierge*, t. I, pág. 71, defienden la opinión desusada de los cardenales Baronio y Bona.

quidem laudibus quidquam admiscemus de nostris verbis, sed Elisabeth feminam Deo plenam imitamur, acclamantes Mariæ Virgini. «Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui». Cuya advertencia nos declara que transcurrida ya la primera mitad del siglo XVI, la salutación angélica aún terminaba, por lo menos en la diócesis de Maguncia, con las palabras arriba citadas.

Semejantes datos, al par que engendran confusiones en cuestiones del tenor de la presente, nos sirven muy bien en este caso para corroborar la tesis que venimos sosteniendo. Si en el año 1561 hallamos la primera parte de la oración del Ave María con fórmulas transitorias aunque luego han de pasar á segundo lugar, y desaparecer luego (á mediados del siglo XVII) en presencia de la fórmula actual; se hace inverosímil que la súplica *Santa María...* cuente muchos siglos de extensión en la Iglesia.

Pues ¿cuándo se introdujo en la devoción privada y cuándo no la devoción pública ú oficial?

Esta parte de la oración del Ave María podemos dividirla en tres fragmentos, y cada uno de ellos presenta sus variaciones.

- 1.º Santa María.
Santa María, Madre de Dios.
Santa María, Madre de Dios y del Señor Jesús.
- 2.º Ruego por nosotros.
Ruego por mí y todos los pecadores.
Ruego por nosotros miserables pecadores.
- 3.º Amen.
Ahora y siempre, amen.
Ahora y en la hora de la muerte.
Ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen.

Trombelli (1) quiere ver en la costumbre que tenían los fieles y los Santos Padres de añadir al *Ave María* una súplica dirigida á la Virgen, como un principio y germen del *Santa María...* y así aduce algunos testimonios de autores eclesiásticos ó Santos Padres que creo pondrían aumentarse indefinidamente, porque es evidente y de muy antiguo usado en la Iglesia católica, que siempre que algún Santo Padre, escritor ó simple fiel ha cantado las glorias de María, no pueda terminar su panegírico ó plática sin antes pedir el auxilio de tan bondadosa Madre: todo lo cual prueba que María es

(1) Migne, *Summa aurea B. V. Mariæ*, t. IV, col. 231.

en el Catolicismo el centro de los castos amores del pueblo cristiano. Más bien que origen de la súplica en cuestión, es un modo de obrar espontáneo; es, diríamos así, como una necesidad del corazón cristiano, que considerando por una parte á María como síntesis de todas las perfecciones que puede Dios acumular en una criatura, y reconociéndose á sí propio desterrado en este valle de lágrimas, sujeto á las impertinencias y vejámenes de un enemigo superior vió la necesidad de acercarse á María, y prorrumpe en súplicas y fervorosas deprecaciones. Reconoce en María la dignidad de Madre de Dios, confiesa la Encarnación del Verbo en su seno castísimo informado por el Espíritu Santo que santificó y bendijo su fruto, ve á María elevada á la dignidad de Mediadora de la humanidad para con Dios: no es de maravillar, pues, que ante tales sentimientos explayara el hombre su corazón, y redactara sus peticiones en una forma tan parecida á la actual, por cuanto unos mismos sentimientos han animado siempre á toda la Iglesia, que nos sea necesario reconocer en ellas como el primer esbozo del *Santa María*; aunque tales testimonios son de autores que pertenecen á los últimos siglos de la Edad Media.

EJEMPLOS

Memento salutis Auctor	¡Oh Tú, eterno Hacedor de la criado
Quod nostri quoddam corporis	Por nuestro bien acuérdate que en un tiempo
Ex illibata Virgine	La humana forma recibir quisiste,
Nascendo, formam sumpseris	Del santo vientre de María naciendo.
María Mater gratiæ	Virgen dotada de inefable gracia,
Mater misericordiæ	¡Oh Madre, de piedad tesoro inmenso!
Tu nos ab hoste proteges	Guárdanos del maléfico enemigo
Et hora mortis suscipe (1).	Y acógenos en el postrer momento.
II. Sancta Maria virginum lúcerna.	II. Santa María, lámpara de las vírgenes
Per quam fulsit lux superna,	Por la cual resplandeció la luz de lo alto,
Ora pro nobis benedictum ventris tui fructum.	Ruega por nosotros al bendito fruto de tu vientre.
III. Sancta María de qua nasci Et de cujus lacte pasci	III. Santa María, de la cual quiso nacer y alimentarse con su leche el Rey de los cielos.
Rex coelorum voluit, ora pro nobis benedictum ventris tui fructum.	Ruega por nosotros al bendito fruto de tu vientre.

(1) Del Oficio Parvo de la V. María, que data de los siglos XI ó XII.

IV. Propitius ut sit nobis benedictus ventris tui fructus, obtineas nobis, o auream gratiæ propitiatorium, Santa Maria...

V. Ut nos exaudire dignetur benedictus ventris tui fructus, ora mater virgo Maria...

IV. Para que nos sea propicio el bendito fruto de tu vientre, alcánzanos, ó dorado propiciatorio de la gracia, Santa María..

V. Para que se digne escucharnos el bendito fruto de tu vientre, ruega madre virgen María...

Estas cuatro deprecaciones tomadas de un manuscrito del siglo XII que pertenece al fondo cartujano de la Biblioteca de Maguncia, en donde se halla el texto más antiguo de una letanía mariana que hasta ahora se conoce, me han hecho casi sospechar que la segunda parte de la salutación angélica sea una imitación de las letanías marianas, que empiezan á aparecer en el siglo XII, como éstas son á su vez una imitación de la letanía de los Santos, estando los elogios de la Virgen compuestos al estilo de la Edad Media, es decir á manera de *tropos* ó *farcituras* del título *Santa María, ora pro nobis* (1).

Que se añadían cláusulas explicativas ó aclaratorias, pero ajenas al tenor del antiguo y verdadero dictado de dicha plegaria, es evidente, pues Navarro (2) se queja de que haya algunos que con más piadosa que prudente intención adicionen frases que no pronunció ni el angel ni Santa Isabel, ni ha compuesto la Iglesia; como son las cláusulas «Y tú, Señora, quédate siempre conmigo.» «El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y la virtud del Altísimo te hará sombra.» Pero también es evidente que la raíz ó forma primitiva de la oración *Santa María...* está concebida y expresada en términos y manera litánicas: *Santa María, ruega por nosotros pecadores*, que es como se halla en un Sermón sobre la Pasión de San Bernardino de Sena (1444), que parece ser el primero en darnosla así (3). No obstante, el mismo Santo en otro sermón sobre la Anunciación de la Virgen (4), nos dá la misma súplica, pero más redondeada, cuando dice: «En la salutación angélica tres son los misterios expresados. El primero es de salutación en las palabras: *Ave María*. El segundo de alabanza, en lo de: *Bendita tu eres*. El tercero es de súplica en lo que dice: «*Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, amen.*»

Y no se crea que este sea un testimonio solo ó aislado, ó

(1) Mabillon, *Museum italicum*, t. II, p. XXXIV.

(2) *De orat.* cap. 19. núm. 128 y 129.

(3) Tomo. I, pág. 237, Venet. 1645.

(4) Tom. IV, pág. 94, Venet, 1845.

una conveniencia oratoria; es porque la segunda parte del Ave María no había sido adoptada de una manera general; y por ende no la había adoptado San Bernardino, como no la había adoptado en la *Dominica primera* de Adviento el cardenal Quiñones en el breviario romano (1), como no la habían adoptado los PP. Cartujanos en sus breviarios de 1521 y 1587, ni el concilio de Narbona de 1551 (2), ni los de Ausburgo y Costanza en 1567. Como no la había adoptado el *Manuale Orationum*... aprobado por el maestro del sacro Palacio en 1571 y editado en Venecia el año siguiente, el mismo en que murió San Pío V; como en fin no lo había adoptado el célebre Pedro Canisio en su obra titulada *Institutiones Christianæ* editada en Turín en 1583, y que tiene dicha súplica como las anteriores, es decir: Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, amen.

En lo que acabamos de decir hay fechas extrañas, sobre todo después que el Ave María, completa ya con las desinen-
cias, «ahora y en la hora de nuestra muerte, amen,» hizo su primera aparición en el breviario romano oficial en 1568 por orden de San Pío V.

Que será por donde continuaremos otro día.

BONIFACIO SOLER. O. S. B.

SECCIÓN AMENA

LOS TIMADORES

El tren salía de la perla del Atlántico, que parecía nadar sobre él, coronada de palacios y de templos, y rodeada de vapores, cargados con las riquezas de todas partes del mundo. En un departamento de segunda, leía un sacerdote un periódico; cuando una pareja, al parecer aristocrática, vino á ocupar un sitio al lado suyo. Una exclamación de asombro salió de los viajeros y, después de saludarse, rompió á hablar el sacerdote.

—¡Chiquillo! ¿Tú por aquí? ¿Qué haces? ¿A qué te dedicas?

Había tenido tiempos atrás, cuando era bueno, mucha confianza con el sacerdote; debíale grandes favores, y lo amaba

(1) Fol. 49, edic. Antuep. 1561.

(2) Labbe, Coll. Concil., t. XV, col. 20.

como á padre, y abriendo su alma de par en par, respondió:

—Vergüenza me dá de decirlo... somos timadores, y... no nos va mal en el oficio.

—¿Y no temes á nadie?

—¿Temer? ¿A quién? Al que está allí arriba nada más. A los de abajo no les temo. Tengo mucha habilidad; conozco palmo á palmo el terreno que piso; sé manejar perfectamente el corazón humano; sé mucha retórica, bastantes ciencias, no pocas lenguas, y ¡hasta teología! y conozco á las mil maravillas todas las entradas y salidas de esta gran comedia de la vida humana, con la ayuda de mi esposa que no lo hace mal tampoco...

Y su esposa bajó la vista, pero no lo desmintió.

—¿Y no te podías dedicar á otra cosa?—replicó el sacerdote.

—¡Ay Padre! los que no tenemos que salvar almas como ustedes, ni una cruz por bandera, vemos las cosas de otra modo. ¿Usted cree que el trabajo se paga? Póngase usted la mano en el pecho, y á ver para qué le sirve su carrera de diez y seis años y su vida de mártir.

—El trabajo del bruto, el trabajo que no tiene á Dios por fin... no sé si se pagará; el trabajo cristiano, sí: ¡Dios lo paga!

—¿Qué lenguaje más verdadero y más hermoso... pero esa no es la vida!

—¿Qué entiendes tú por vida?

—Gozar. Y gozar de todo, en todo el mundo, siempre, y de cosas nuevas. Este lenguaje no lo entendéis vosotros. ¡Si usted viera cuánto gozo en mi oficio! Desde luego no falta dinero, ni tontos que lo den, ni placeres, ni ocasiones. ¡Si usted viera el gozo que siente un cómico cuando representa una comedia! ¡Si usted viera un tonto, engañado por un pillo, un grande fastuoso, á los pies de un calavera, un vanidoso pagando una frase, un codicioso sin entrañas poniendo en mis manos sus robos, y... un pillo engañado por otro mayor, se convencía usted de que ésto es lo más divertido que hay en el mundo. ¿Vé usted?—y señalaba á la ciudad que aparecía iluminada dentro del mar,—todo el mundo es mío!

—No te hablo de la justicia divina; pero... ¿y la justicia humana?

—¿La justicia humana? Es muy pequeña, muy limitada, y no la temo.

—Tiene muchas palabras el diccionario para velar las ideas, sirve también la gramática parda para ser irresponsable, y sobre todo que en este mundo nunca falta á la gente corrida un *alqui* para rebatir un *ergo*, como decís ustedes en jerga escolástica.

—¿También?

—También: somos más listos que Cardona. De todo hay que saber, para engañarlos á todos, especialmente, saber portarse á lo grande, derrochando cultura, sin que conozcan á uno. ¡Cualquiera conoce los tipos, ni los pesca con la maravillosa velocidad del ferrocarril! Lo dicho: la vida es una comedia, y el que no baila es un tonto. Antiguamente la gente de mi oficio se echaba un trabuco al hombro, y con una canana en la cintura, dos de cuadrilla y un peuco, tenía bastante. Hoy hemos progresado: la retórica domina al mundo, y cuando uno se viste de frac y guante, y sabe hacer su papel, no le hace falta ni leche é *jormigas*, como decía su criado de aquellos tiempos. Y lo más bonito es que le dá uno un sablazo en las costillas y le dan á uno las gracias encima, y algunos hasta perdonan lo quitado por no quedar por tontos engañados por un timador. . ¡Con que esa es la vida..! Me parece que usted, llevado de escrúpulos, me metería en la cárcel... pero antes de que lo intentara se habría escapado la collera...!

—No; no os metería. Sé que la justicia humana no os alcanza: que tenéis muchísimo talento ¡qué lástima! muchísimas prendas, muy buena memoria; pero... si como sacerdote, os compadezco, os abro mi corazón y os ofrezco en nombre de Dios el perdón de vuestras culpas, si restituís lo robado; como sacerdote y como hombre no os puedo alabar y repruebo vuestra conducta, porque ...podéis caer en el endurecimiento de corazón, y lo sentiría, porque os quiero. Hasta os ofrezco un destino bastante cómodo y lucrativo para que dejéis esa vida...

—Padre: esas palabras llegan al alma. A nosotros nos convencen sus palabras porque se apoyan en una vida de mártir; pero no tenemos fuerzas para renunciar á la vida. ¡Y la vida es tan dulce! ¡Tan hermosa! No crea usted que hemos perdido la fe: tenemos á Dios, aunque no tenemos á los hombres, damos limosnas, como los bandidos antiguos, y algún día quizá iremos, cuando el mar de los placeres nos arroje en las playas del hastío, para que usted y Dios nos perdonen, para restituir, y pensar en el desenlace de la comedia de la vida, ante Dios que ni engaña ni se deja engañar. A la vejez ó cerca de ella, buscaremos á Dios, á usted y á su destinito .. y adiós, que no siempre se convierte un pecador, pero la semilla es semilla y el ejemplo es ejemplo, que es la única lección que admiten los pillos

Hubo entonces cambio de tren y se separaron: ellos un poco tristes, el sacerdote más triste todavía, pensando en los pecados de aquel granuja, en las familias explotadas por él, y

en las penitencias con las cuales pensaba ganar aquella alma.

—¿Y hay—se decía—quien tenga á la religión y á la Iglesia por un organismo de represión solamente? ¿Qué es la represión? ¿Qué barrera, qué muro puede contener al corazón humano, sino la divinidad? La divinidad á la que nunca pierde de vista el corazón humano, y que está en Cristo, en los Sacramentos, en su Iglesia. Si ésta no fuera divina no existiría: los timadores de todas clases y de todos los tiempos la habrían matado, y no viviría con la verdad en la mano, con el amor en el pecho, con la honradez en su vida, como columna de mármol que sostiene la estatua viviente de la fe, la caridad y la justicia, frente al ruinoso teatro donde se representa la gran comedia de la vida humana.

Fr. Ciro.

Variedades y Noticias

Zaragoza contra las escuelas laicas

El mitin del Domingo

Comienza el mitin.—No eran aún las once cuando principió el acto. En el escenario se habían colocado mesas para la presidencia, secretario y oradores. En el sitio de la orquesta también se puso otra para la prensa.

Preside D. Mariano de Pano, como director del Consejo diocesano de obras católico-sociales. A sus lados tiene á don Luis Sanz Malc, presidente de la Corte de Honor, iniciadora principal de la protesta; al diputado á Cortes D. Santiago Ccella; al senador D. Manuel Castellón; D. Antonio Caveró, presidente de la Juventud tradicionalista; D. Pascual Comín, jefe regional del mismo partido; D. José M.^a Arias, presidente de la Sociedad protectora de jóvenes obreros y comerciantes, al concejal Sr. Sancho Arroyo; al presidente de la Congregación de San Luis, Sr. Azara; al delegado del Gobernador y otras muchísimas personas, representantes de centros católicos y comisiones de varias entidades.

También ocuparon lugar preferente los oradores Sres. Parellada, ilustrado jurisconsulto catalán; Roldán, de la Academia de San Luis de Madrid; Aristizábal, propagandista infatigable de la Corte; Aznar, notable publicista y representante

del partido tradicionalista; Torcal, director de *El Noticiero* de esta ciudad; García Belenguer, concejal de nuestro municipio; Vila, de la R. Congregación de San Luis; Royo Villanova, catedrático de la Facultad de Medicina.

El Papa bendice el acto.—He aquí el texto del telegrama que S. S. el Pontífice Pío X ha enviado á los católicos de Zaragoza, documento que se leyó entre grandes aplausos al comenzar el mitin del domingo:

ROMA.—*Participe Junta organizadora meeting contra escuelas laicas Padre Santo les concede especial bendición apostólica asistentes acto.*—CARDENAL MERRY DEL VAL.

Las adhesiones.—Todos los prelados españoles enviaron cartas y telegramas, y aunque no está terminada la clasificación de las adhesiones recibidas, sin embargo, de los primeros datos recogidos resultan las siguientes:

Periódicos adheridos, 150.

Ayuntamientos, cerca de 200.

Parroquias, cerca de 200.

Asociaciones católicas (Sindicatos, Círculos de Obreros, Congregaciones Marianas, Cofradías, etc., etc.), más de 600.

Particulares, más de 500, entre los que figuran muchos Senadores y Diputados, Catedráticos, hombres de letras, etc.

Una de las más importantes es la de Valencia, suscrita por los 20.000 católicos reunidos en el mitin que allí celebraron y firmada por su dignísimo Presidente D. Rafael R. de Cepeda.

A la amabilidad del R. P. Juan Figueras, S. J., debemos el poder publicar estos datos que, compulsados, no son, ni con mucho, los de todas las adhesiones recibidas, y podemos afirmar que el mitin de Zaragoza ha obtenido, fuera de aquí, la adhesión de más de **ciento cincuenta mil católicos.**

Los discursos.—Nuestro querido colega *El Noticiero* ha dado en su número del lunes una amplísima reseña de ellos. Los lectores de *El Pilar*, habrán seguramente leído el texto de tan brillantes trabajos en dicho periódico, y por ésto, y además porque agobios de espacio, naturales en una publicación semanal, no nos permiten extendernos en este punto, pasamos por alto de los discursos, no sin hacer constar que todos los oradores estuvieron felicísimos en su labor, verdaderamente magistral, arrancando frecuentes ovaciones de la concurrencia y convenciéndonos de que el acto del domingo fué un verdadero triunfo, tanto por el número de asistentes como por lo práctico, fogoso y al propio tiempo razonado de los discursos.

Incidentes oportunos.—Fueron dos los registrados den-

tro del local, los dos de bien distinto género; una bellísima escena, el primero; un acto traidor y salvaje, el segundo.

Durante el discurso del señor Aristizábal, y ya casi en su terminación, se oyeron desde la sala los ecos de la Marcha Real que tocaban las bandas de música y cornetas en el acto de la Jura de la Bandera que, á la misma hora que el mitin, había empezado en el paseo de la Independencia, frente al teatro.

Las músicas batían marcha para saludar al Rey de los reyes que en tan preciso instante bajaba hasta las manos del sacerdote en la Misa de campaña.

El señor Aristizábal cortó de repente su discurso y en un párrafo vibrante, hermosísimo, henchido de amor á la Sagrada Eucaristía, elevó un himno á Dios.

La multitud se descubrió respetuosa ante la grandeza de aquel momento, y cuando el orador acabó la frase, una ovación estruendosa, delirante, acaso la más grande que se ha oído en Zaragoza hasta ahora, resonó en todos los ámbitos del salón.

La escena no es para descrita, fué para presenciada y, sobre todo para sentida.

El otro incidente consistió en una gran detonación que se produjo estando hablando el Sr. Torcal.

El ruido vino de la parte superior izquierda del edificio. Según se supo después, fué el disparo de un arma de fuego, hecho por una mano criminal.

El propósito del cobarde, desbaratar el efecto del mitin, sin duda, no se realizó; antes bien, fué contraproducente en extremo, pues ni una sola persona abandonó su sitio; dando con ello una admirable prueba de serenidad y de convicción profunda de la transcendencia del acto.

Conclusiones acordadas.—1.^ª Protestar de la reapertura de las escuelas laicas y pedir que sean escrupulosamente investigados sus libros de texto, castigadas sus infracciones legales y perseguida rigurosamente la enseñanza laica clandestina.

2.^ª Que se mantengan en todo su vigor las leyes españolas referentes al magisterio supremo que la Iglesia recibió de su Divino Fundador y por lo tanto, su derecho de inspeccionar todos los textos de los establecimientos de enseñanza que funcionen en territorio español.

3.^ª Exigir el cumplimiento de los artículos 2.^º y 3.^º del vigente Concordato, del 11 de la Constitución, interpretado lealmente y tal cual se explicó al ser aprobado en Cortes y de los 2.^º, 87, 295 y 296 de la vigente ley de Instrucción pública.

(Tomado de la Revista *El Pilar*).

Quintín Ruíz de Gauna

VITORIA

BLANQUEADORES Y FÁBRICA

DE

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

de un resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas, mediante una NUEVA MECHA de Invención y uso exclusivo de esta casa.

Representante en Extremadura:

D. Gabriel Rosado.—*Portal Llano, 39, Cáceres*

VINOS DE MISA

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense

Sucesora de J. de Muller.-Tarragona

Esta casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos de Misa, á cuyo fin los elabora directamente en las épocas de las vendimias, seleccionando las mejores cosechas de los viñedos de la región, y sujetándose del modo más riguroso á las prescripciones dadas por la Santa Inquisición Romana en su Feria IV, día 6 de Agosto de 1896.

Ofrecemos á los señores Sacerdotes que nos quieran honrar con sus pedidos las mayores seguridades por certificados de varios Ilustrísimos Prelados que se han dignado recomendar nuestros Vinos á su Clero.

Por fin, el hecho de que nuestro Director Gerente Don José de Muller haya sido agraciado con el título oficial de Proveedor de Su Santidad, prueba del modo más fehaciente la confianza que merecen.

Muestras á disposición de los Sres. Sacerdotes que las pidan

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:

Don Gabriel Rosado.—*Portal Llano, 39.—Cáceres*

FÁBRICA

—DE—

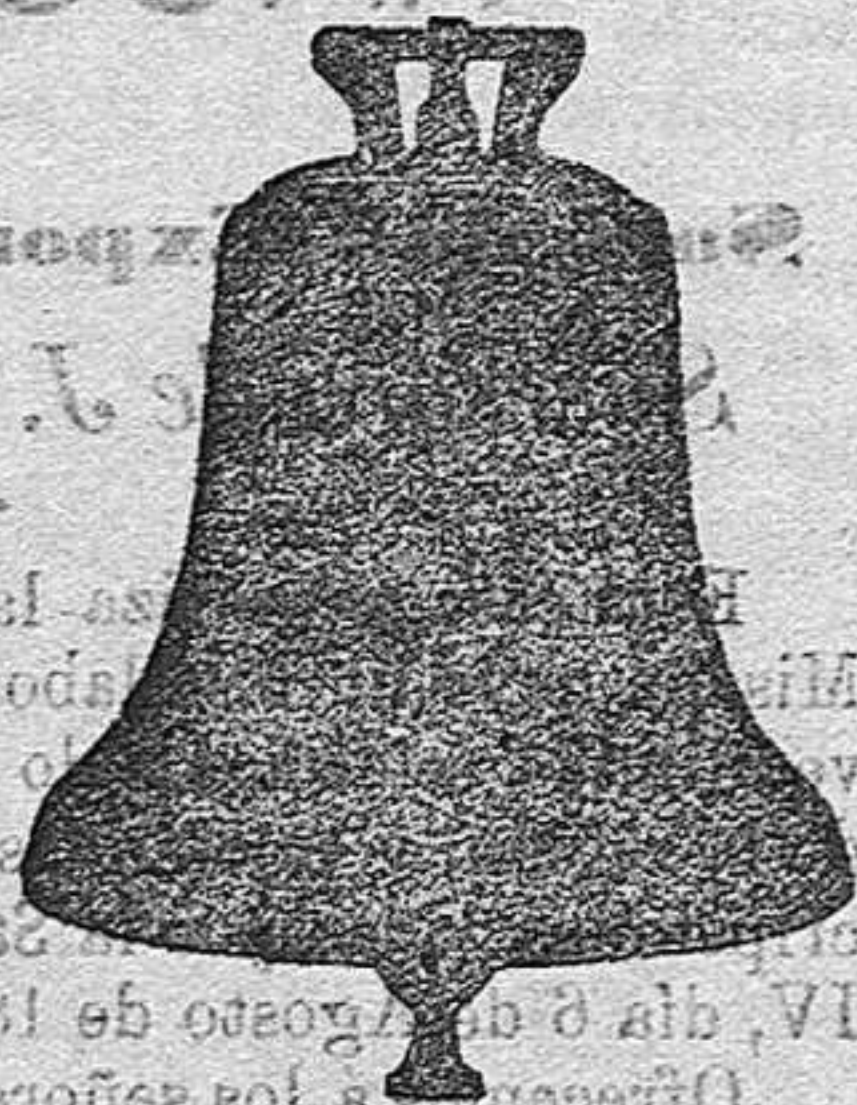
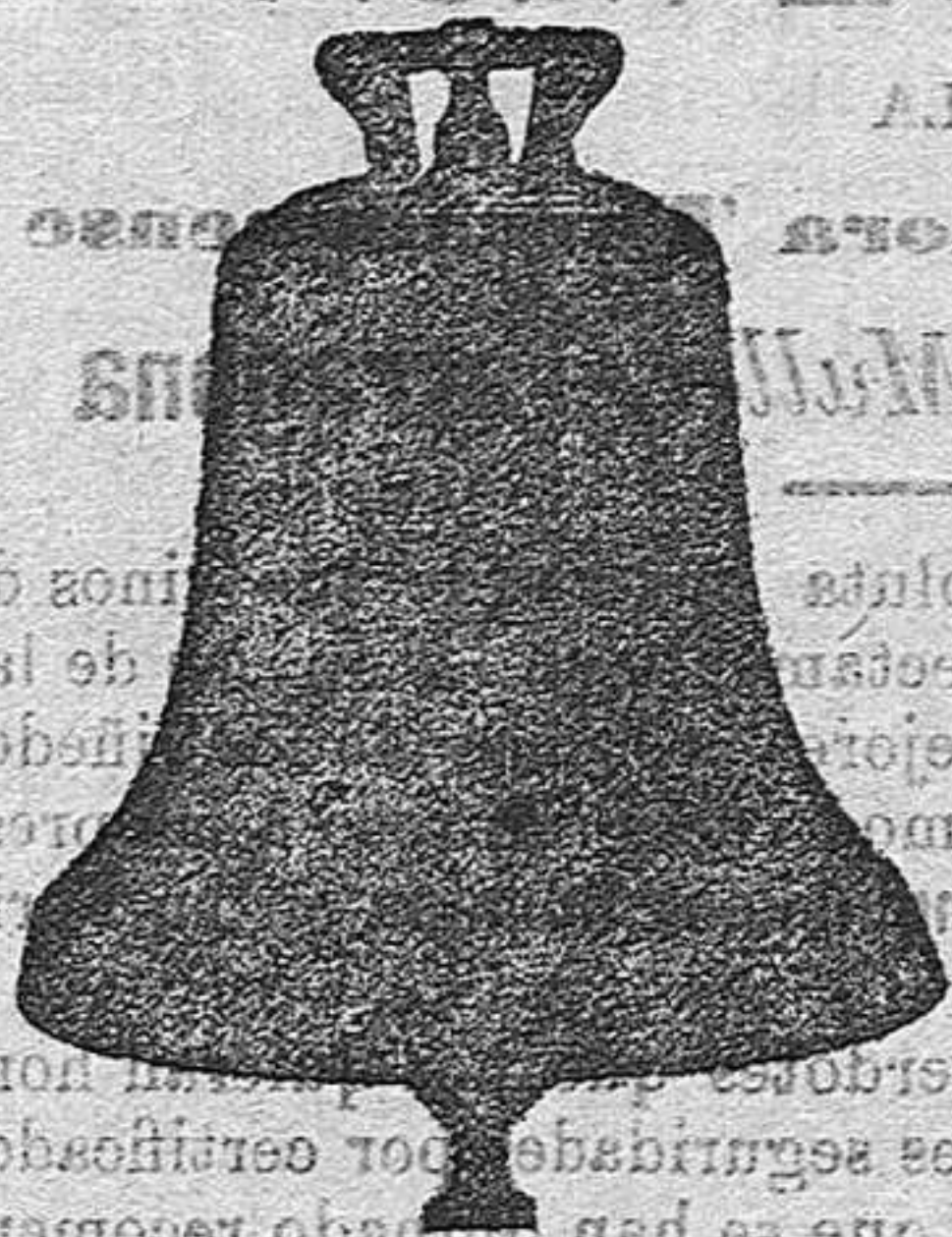
RELOJES DE TORRE

—Y—

Fundición de Campanas

MOISÉS DÍEZ

PALENCIA



Esta es la más importante en su género en España;

superficie ocupada por la fábrica: 8.000 m.² 60 obreros.

Refundición de campanas rotas á precios sumamente reducidos; pago al contado ó á plazos, á voluntad del interesado.

Nota importante.—No es necesario enviar las campanas rotas á la fábrica hasta que las nuevas obren en poder del interesado y sean de su agrado completo.

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO ILUSTRADO

con cerca de 100 grabados

TARIFA DE ANUNCIOS

DE LA

Revista "Guadalupe"

Por un año

Plana entera.	80 ptas.
Media plana.	50 »
Cuarto de plana	30 »

Por menor espacio á precios convencionales

Por medio año

Plana entera.	50 ptas.
Media plana.	30 »
Cuarto de plana.	20 »

Por inserciones sueltas á precios convencionales





GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañÍA INGLESA

DE

Seguros sobre la Vida

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS:

Activo	}	1898. — Ptas. 175.834,946
		1908. — » 250,968,089

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas: Ptas. 614.156.550

La GRESHAM tiene constituido, para garantía de sus Asegurados en España, el Depósito exigido por el art. 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido á las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento del 26 de Julio sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES

(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española

Calle de Alcalá, núm. 18, moderno (38 antiguo).— Madrid

(edificio propiedad de la Compañía)

Agencias principales é inspecciones en	}	Barcelona, Plaza de Cataluña, 9
		Bilbao, Gran Vía, 18
		Málaga, Marqués de Larios, 4

Cáceres, Alfonso XIII, 30

y Agencias en las más importantes ciudades del Reino

BANQUEROS EN LONDRES.	}	Banco de Inglaterra.
		London Joint Stock Bank, Ltd.
		Glyn, Mills, Currie & C. ^o
		London & South Western Bank, Ltd.

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España.....	}	MADRID
Crédit Linnais		
Banco Hispano-Americano..		

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 3 de Diciembre de 1909 por la Comisaría general de Seguros (Art 13 de la Ley y art. 38 del Reglamento)